

Comentario Económico del día



Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de
Alejandro Vera y Raúl Ávila

Agosto 31 de 2011

El salario mínimo y las cargas laborales: ¿Cómo ganar en formalidad?

El directorio del FMI discutió las perspectivas de la economía colombiana el pasado 20 de julio de 2011, dando un parte de relativa tranquilidad. Allí hubo amplio consenso en que Colombia había hecho méritos para alcanzar su grado de inversión al lograr: i) controlar la inflación en la franja 2-4% anual; ii) mantener un sistema financiero sólido, en medio de una prolongada crisis internacional (2007-2011); iii) alcanzar niveles sostenibles de crecimiento en la franja 4.5-5% (en línea con su potencial); y iv) evitar deterioros fiscales significativos, aun enfrentando serios daños invernales durante 2010-2011.

Sin embargo, en dicho informe se incluyeron recomendaciones de carácter estructural que no fueron del agrado de las autoridades económicas de Colombia, incluyendo la importancia (... han debido decir... *la urgencia*) de llevar a cabo: i) una reforma tributaria estructural; ii) correcciones paramétricas al régimen pensional público; y iii) modificaciones al régimen laboral para hacerlo más flexible, contener (supuestos) excesos en el reajuste del Salario Mínimo Legal (SML) y sustituir los pagos de parafiscales por partidas presupuestales (ICBF y Sena).

Explícitamente, el documento del FMI decía: “El *Staff* recomienda una completa reforma al sistema de cobros sobre la nómina, como parte de una reforma fiscal más amplia, y la adopción de mecanismos para asegurar que los reajustes del SML no desborden la inflación” (numeral 36, página 29, ver <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2011/cr11224.pdf>).

Como se recordará, la Administración Santos había reajustado el SML del 2011 en 4%, cifra que superó la inflación de 3.2% registrada en el 2010, lo cual desencadenó críticas de algunos sectores productivos, pues percibían el uso de criterios políticos (liderados por el Vicepresidente), desoyendo las recomendaciones técnicas de su equipo económico. Como veremos, la opinión pública está en mora de analizar con mayor detenimiento las recomendaciones del FMI y el propio *Staff* del FMI en mora de rehacer sus cálculos sobre lo que ha ocurrido (en realidad) en materia de ajuste del SML durante la última década en Colombia.

Continúa



CitiPhone: servicio 24 horas al día, los 365 días del año:
Acceda a nuestros servicios a través de nuestro sistema automático de audio.



Productos y Servicios Financieros ofrecidos por Citibank - Colombia S.A. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Citi Never Sleeps es una marca de servicios de Citigroup Inc.

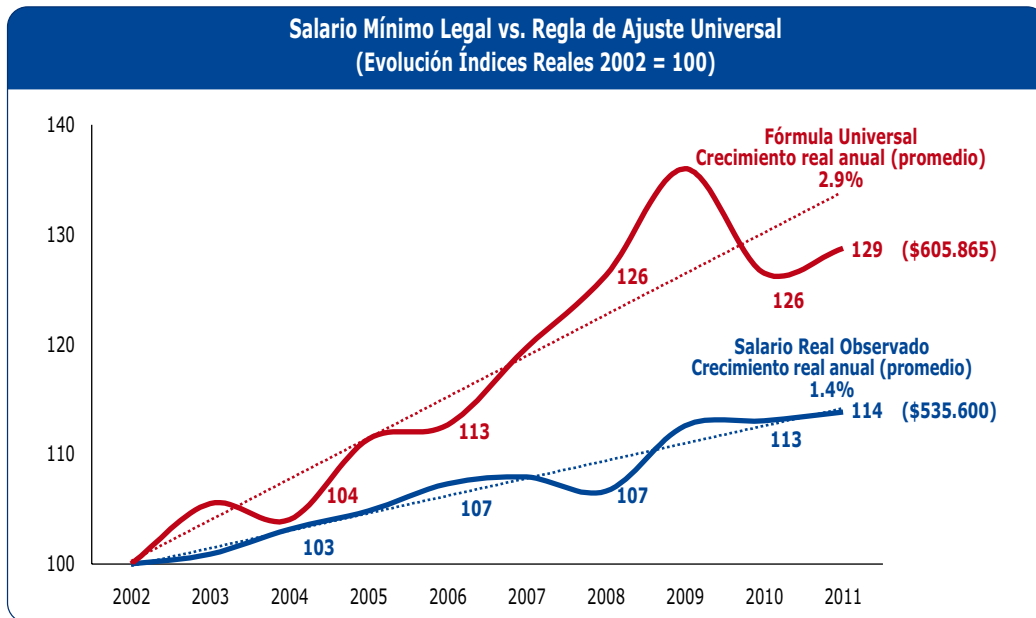
Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de
Alejandro Vera y Raúl Ávila

De entrada, es importante resumir una serie de hechos factuales: i) el salario medio del sector formal ha ido convergiendo hacia el SML, donde hoy cerca del 50% de los pagos vía PILA están en la franja cercana a ese SML y un 84% en la franja hasta 2 SML (donde el salario medio es tan sólo 1.4 veces el SML); 2) dicha convergencia viene alimentada por un incremento de la relación Capital/Trabajo, donde el precio del Trabajo se ha elevado por los pagos que enfrentan las firmas en la nómina, incluyendo sobre-costos hasta del 60%. De aquí se colige que si Salario Real = productividad marginal del trabajo, entonces el salario medio, convergiendo hacia el SML en el caso de Colombia, debe tener una buena participación en las ganancias en productividad laboral (lo cual parece ignorar el FMI).

Por esta razón, Anif ha venido argumentando que las negociaciones del SML deben guiarse por “la fórmula de ajuste universal”, tal que $\text{Var \% SML} = \text{Inflación} \pm \text{Productividad Laboral}$ (ver *Comentario Económico del día* febrero 17 de 2011). El gráfico adjunto muestra cómo los reajustes del SML, durante 2002-2011, han estado por debajo de dicha “fórmula universal”, alcanzando ajustes promedios de 1.4% real anual en el SML, mientras que la aplicación de dicha fórmula hubiera arrojado ajustes de 2.9% real anual. Dicho de otra manera, no lucen exagerados los reajustes otorgados en SML, si se parte del criterio que dicho salario representa también el salario medio en Colombia ¿Sino se comparte esas ganancias en productividad con el salario cuasi-medio, entonces con quién se deben compartir?

En síntesis, esto nos lleva a inferir entonces que el grave problema de desempleo estructural (cercano al 11-12%) y la elevada informalidad tienen que ver más con las cargas sobre la nómina que con los supuestos “desmadres” a la hora de reajustar el SML. Aunque miembros del Gobierno vienen afirmando que Colombia “ya casi compite con China”, nuestra carencia de infraestructura y los diferenciales salariales nos indican lo contrario: en China el salario medio sí se ha elevado, llegando a unos US\$175-203 mensuales (según la provincia), pero en Colombia el SML es de US\$305 mensuales, y al incluir las cargas sobre la nómina se llega a los US\$430 mes, volviendo precaria nuestra capacidad competitiva con Asia.



Fuente: cálculos Anif.

* La información contenida en el documento anterior no compromete a Citibank - Colombia S.A., ni constituye asesoría legal de su parte en la materia.